PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 109 -2024-OEA-HONADOMANI-SB

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" - Sra. Norma Esther Chavarri Diaz - FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 08415-23;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "*Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones*";

Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico - Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "*Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Ministerio de Salud V°B° Abog. Ricardo Ayala G. Oficina de Asesoría Jurídica HONADOMANI "San Bartolomé"

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "*Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento*";

Ministerio de Salud V°B° D.C.E.O. Jefatura de la Oficina de Logística HONADOMANI "San Bartolomé"

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 014-2019-OSCE/PRE, y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0016-2024-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 19 de enero de 2024, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024";

Que, a través de la Nota Informativa N° 529-OF. Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2023, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, solicita se realice la reposición del Monitor

Multiparámetro de Funciones Vitales de 8 Parámetros por reposición para el servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Según IOARR con CUI N° 2578229"; señalando la necesidad del usuario y las mejoras de la institución para una atención oportuna y un servicio de calidad a los usuario; adjunta las Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Proveído N° 072.2024.OL.OEA.HONADOMANI.SB, la Jefa del Equipo de Programación – Oficina de Logística, hace suyo el Informe de Indagación de Mercado N° 0024-2024-JQCP-EP-OL-HONADOMANI-SB, emitido por el Especialista en Contrataciones del Estado, con el resultado de la indagación de mercado, señalando que las cotizaciones obtenidas cumplen con lo solicitado por el área usuaria, de acuerdo a los requisitos de calificación conforme a la ficha de homologación, determinándose la existencia de pluralidad de proveedores y marcas que cumplen con las especificaciones técnicas, correspondiendo la convocatoria del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Equipo Monitor Multiparámetro de Funciones Vitales de 8 Parámetros por reposición para el servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Según IOARR con CUI N° 2578229"; recomienda solicitar la correspondiente Previsión Presupuestal para el año fiscal 2025, por el monto de S/ 540,000.00 soles; petición trasladada al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración por parte de la Jefa de la Oficina de Logística mediante Informe N°607.2024.OL.OEA.HONADOMANI.SB;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1029.2024.OEPE.HONADOMANI.SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en atención a lo solicitado por la Oficina de Logística, otorga la Previsión Presupuestal N° 84, para el año 2025, por la suma de S/ 534,000.00 soles, en la Especifica de Gastos 26.32.42 – Equipos; y por la suma de S/ 3,000.00 soles, en la Especifica de Gastos 23.24.71: De maquinarias y Equipos; y para el año fiscal 2026, por la suma de S/ 3,000.00 soles; todas corresponden a la Fuente de Financiamiento - Recursos Ordinarios (RO); conforme a lo establecido en el literal c) numeral 13.1 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, que fuera aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico N° 060-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, ante el Director Ejecutivo de Administración sustenta la necesidad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Equipo Monitor Multiparámetro de Funciones Vitales de 8 Parámetros por reposición para el servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Según IOARR con CUI N° 2578229, por el monto de S/ 540,000.00 soles; petición respecto de la cual el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración otorga opinión favorable a través del Memorando N° 359-2024-OEA-HONADOMANI-SB,y solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica revisar el acto resolutivo de Inclusión al PAC- 2024, para incluir el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Nota Informativa N° 396 .2024.OAJ.HONADOMANI.SB luego de la evaluación del expediente, concluye en la procedencia de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado, debiendo cumplir con el requisito de forma, esto es, la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 005-2024-DG-

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 709 -2024-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Diciembre de 2024

HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024, para Incluir el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Equipo Monitor Multiparámetro de Funciones Vitales de 8 Parámetros por Reposición para el Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según IOARR con CUI N° 2578229, por el monto de S/ 540,000.00 (quinientos cuarenta mil con 00/100 soles); conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado
06 DIC. 2024

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
M.C. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DIAZ
FEDATARIO
Reg. N° .....

Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico - Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

MINISTERIO DE SALUD V°B° Abog. Ricardo Ayala G. Oficina de Asesoría Jurídica HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "San Bartolomé" V°B° D.C.E.O. Jefatura de la Oficina de Logística

ASL/AMCHN/DCEO/RPAG/lccs

c.c.
- DG
- OEPE
- OL
- SG y MANTTO
- OAJ
- OEI
- Archivo

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : HONADOMANI - SB

D) UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el S: En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
61	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-			ADQUISICION DE EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME SEGÚN IOARR CON CUI N°2578229	42181904001652 65	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/ 534,000.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística			
61	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME SEGÚN IOARR CON CUI N°2578229	85161501002314 77	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 6,000.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística			

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA
LIC. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGÍSTICA
ABOG. DELIA C. ESPINOZA OTANI
JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA